ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORES DE SERVICIOS Y SISTEMAS INFORMATICOS TICSOLUTIONS S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil CATORCE, siendo las quince horas, en el local ubicado en Junín 457 y Baquerizo Moreno se reúnen todos los accionistas de la compañía PROVEEDORES DE SERVICIOS Y SISTEMAS INFORMATICOS TICSOLUTIONS S.A. : el Señor WILLIAM FERNANDO RAMOS GUAMAN propietario de ciento cuarenta y cuatro participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas cien por ciento; la Señora WENDY STALINA SANCHEZ VASQUEZ, seiscientas cincuenta y siescientas cincuenta y seis participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento.- Preside la sesión, el señor William Fernando Ramos Guaman en su calidad de Presidente, y lo asiste en la Secretaría la Señora Wendy Stalina Sanchez Vasquez, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-Inmediatamente, el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente del orden del día: 1) CONOCER LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA LA CIERRE DEL AÑO 2013; 2)CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General. Universal y Extraordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- El Presidente toma la palabra y manifiesta a los señores accionistas que en virtud de que la compañía se encuentra aplicando Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por primera vez se hace necesario poner a conocimiento de la junta de accionistas la conciliación del Estado de Sítuacion Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el patrimonio del Periodo de Transición y la adopción por primera vez, y que éste sea discutido y aprobado por la junta debido a la vital importancia de este proceso contable y financiero, los accionistas por unanimidad deciden aprobar conciliación del Estado de Situacion Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de

Efectivo y Estado de Cambio en el patrimonio del Periodo de Transición y la adopción por primera vez.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente Ad-hoc declara concluida la sesión, siendo las diecisiete horas treinta mínutos.- Para constancia firman todas los accionistas concurrentes conjuntamente con el Presidente e infrascrito Secretario quien certifica.-----f).- William Fernando Ramos Granja, f).- Wendy Stalina Sanchez Vasquez -- secretaria.-

Guayaquil, marzo 26 del 2014

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía.

Wendy Stalina Sanchez Vasquez

SECRETARIA